

 <b>Poder Judicial del Estado de Guanajuato</b> <b>Endeudamiento Neto</b> <b>Del 1 de Enero al 31 de marzo de 2025</b> <b>(Cifras en Pesos)</b>			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
<b>Créditos Bancarios</b>			
<b>NO APLICA*</b> en virtud de que el Poder Judicial no es un Ente sujeto a contraer deuda pública (art.3 de la LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO)			
Total Créditos Bancarios			
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
<b>NO APLICA*</b> en virtud de que el Poder Judicial no es un Ente sujeto a contraer deuda pública (art.3 de la LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO)			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
<b>TOTAL</b>			

\* NO APLICA en virtud de que el Poder Judicial no es un Ente sujeto a contraer deuda pública, de conformidad con lo establecido en el art.3 de la LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, que cita lo siguiente:

- Artículo 3. La deuda pública y obligaciones reguladas por la presente Ley, podrán contraerse por los siguientes entes públicos:
- I. El Estado, incluidos los organismos autónomos, por conducto del Poder Ejecutivo;
  - II. El Municipio por conducto del Ayuntamiento;
  - III. Los organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal y Municipal;
  - IV. Las empresas de participación mayoritaria estatal o municipal; y
  - V. Los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea alguno de los entes públicos señaladas (sic) en las fracciones anteriores.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

<p>Autorizó</p>  <p><b>Mgdo. Héctor Tinajero Muñoz.</b> Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.</p>	<p>Revisó</p>  <p><b>Dra. Carmen Alcalde Maycotte.</b> Directora de Administración.</p>	<p>Elaboró</p>  <p><b>C.P. Elizabeth García Tena.</b> Sub-Directora de Presupuesto.</p>	<p>Elaboró</p>  <p><b>C.P. Berenice Villegas Negrete.</b> Sub-Directora del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia.</p>	<p>Validó</p>  <p><b>C.P. Pedro Landin González.</b> Contralor del Poder Judicial.</p>
--	--	---	--	---